RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. MN-SAMC-002-2026

OBJETO DEL PROCESO: MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS Y RURALES CON RAP MEJORADO EN FRIO, DEL MUNICIPIO DE NOBSA, BOYACÁ

Que mediante la Resolución No. 048 del 27 de marzo de 2026 se ordenó la Apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía **No. MN-SAMC-002-2026**, cuyo objeto consiste en prestar el MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS Y RURALES CON RAP MEJORADO EN FRIO, DEL MUNICIPIO DE NOBSA, BOYACÁ, así mismo la publico pliego de condiciones definitivo, con algunas modificaciones de acuerdo a las observaciones allegadas.

Que no se recibieron observaciones ni al proyecto ni al pliego de condiciones definitivo.

Que la fecha de presentación de ofertas del proceso de selección se llevó a cabo el día trece (13) de abril de 2026 a las 16:00 p.m. horas, a través del SECOP II, y una vez realizado el cierre para la presentación de ofertas se recibió una (1) oferta, así:

No.	PROPONENTES	VALOR DE LA OFERTA	FECHA Y HORA DE ENTREGA
1	BIOPROTEG S.A.S con NIT 901390285-2	$271.999.956,00	12/04/2026 17:59 P.M

Que el quince (15) de abril de 2026, la Entidad público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II los Informes de evaluación Jurídico, Técnico – Económico y, Financiero y Consolidado las evaluaciones preliminares, cuyo resultado señaló que el único proponente **BIOPROTEG S.A.S.**, **CUMPLÍA** con todos los requisitos contemplados en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **No. MN-SAMC-002-2026.**

Que conforme al cronograma del proceso se concedió el término de traslado del Informe de Evaluación Preliminar por tres (3) días hábiles hasta las **16:00 pm** horas del **día veinte (20) de abril de 2026**, para que los interesados presentarán las observaciones respectivas.

Que, el día veintiuno (21) de abril de 2026, la Entidad público en el Sistema Electrónico de Contratación Publica SECOP II, el informe de evaluación financiero, jurídico y técnico - económico definitivo, consignando en este lo siguiente:

No.	PROPONENTE	JURIDICO	TÉCNICO Y ECONÓMICO	FINANCIERO
1	BIOPROTEG S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que una vez vencido el término de traslado del informe de evaluación preliminar la entidad no recibió observaciones al informe de evaluación

Que la Entidad no recibió a través de la plataforma SECOP II, observaciones respecto del contenido del Informe Definitivo de Evaluación.

Que, el día veintiuno (21) de abril de 2026, el Comité Evaluador Técnico y Económico designado, realizó la asignación de puntaje al proponente habilitado, obteniendo como resultado el siguiente:

FACTORES DE PONDERACIÓN	BIOPROTEG S.A.S.
Oferta económica – Formulario 1 de Presupuesto Oficial	49.75

Factor de calidad - Formato7 Factor de calidad	(ii) disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra;	(iii) presentación de un plan de calidad;	(i) Programas Adicionales Ambientales y Sociales	30
	Puntaje Máximo Asignado 5	Puntaje Máximo Asignado 5	Puntaje Máximo Asignado 20	
Apoyo a la Industria Nacional - Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional – Formato 9 Puntaje a la industria nacional				20
Emprendimientos y Empresas de Mujeres – Formato 12 Acreditación emprendimiento y empresa de mujeres				0,25
TOTAL				100

En consecuencia, el **COMITÉ EVALUADOR** del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **MN-SAMC-002-2026** cuyo objeto es: **MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS Y RURALES CON RAP MEJORADO EN FRIO, DEL MUNICIPIO DE NOBSA, BOYACÁ** recomienda a la **SECRETARIA GENERAL DE CONTRATACION PUBLICA** adjudicar el proceso de selección al proponente **BIOPROTEG S.A.S.** identificado con NIT 901.390.285-2, representada legalmente por el señor MANUEL ALEJANDRO SASTOQUE COTES identificado con cédula de ciudadanía No. 79.435.198 de Bogotá D.C., por la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($271.999.956) M/CTE**, incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, IVA, AIU y descuentos de carácter municipal y nacional, y costos directos o indirectos, al **CUMPLIR** con la totalidad de requisitos de orden financiero, jurídico y técnico - económico para la aceptación de la oferta.

Dada en Nobsa, a los veintiún (21) días del mes de abril de 2026.

JUAN CAMILO BUSTACARA VIJA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, MOVILIDAD Y VALORIZACIÓN

ANA MARÍA LÓPEZ RINCÓN
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTIÓN FINANCIERA

SANDRA JANETH LÓPEZ CORTÉS
ABOGADA ESPECIALISTA CPS 144/2026 ADSCRITA A SECRETARIA GENERAL DE CONTRATACION

PROYECTÓ: Sandra Janeth López Cortés / Abogada Especialista CPS 144/2026 -SGCP
REVISO Y APROBÓ: Juan Camilo Bustacara Vija / SIPMV
Ana María López Rincón-SHGF